



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01000501- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio Sacré Coeur;

Que la firma del Convenio mencionado precedentemente busca acrecentar y afianzar los lazos de cooperación internacional, promoviendo e intensificando entre ambas instituciones el establecimiento de relaciones firmes que atiendan al desarrollo educativo y científico a través del intercambio académico, estudiantil y de cooperación académica en áreas de mutuo interés;

Que la Dirección General de Contrataciones en su intervención en el orden 29 produce el informe que le compete;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75723-E-UNC-DGAJ#SG (orden 81);

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio Sacré Coeur, que se anexa a la presente y, autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat, Ing. Aldo Sergio Guerra a suscribirlo, en representación de esta Casa, señalando que al momento de su firma deberá acompañar la documentación relacionada con la personería jurídica de la contraparte.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf